



Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda

INFORME GENERAL.

Diagnóstico de Seguridad Ciudadana y Democrática de la Provincia de Buenos Aires

DOCUMENTO DE TRABAJO N°1. Moreno, J. y Otamendi, A. (2015). Introducción, metodología y homicidios dolosos en la Provincia de Buenos Aires

2015

Universidad Nacional de Avellaneda

Información Institucional

El Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda, con sede en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), surge a partir de la implementación del proyecto trianual D-TEC 0011/13 financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT) a fin de asistir a los poderes públicos y a la comunidad, a través del diagnóstico de los conflictos, las violencias y delitos, así como de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas específicas dirigidas a garantizar la seguridad humana en el partido de Avellaneda desde una óptica integral, cuyos ejes principales sean la inclusión social, los derechos y la prevención. Asimismo el Observatorio cuenta con el respaldo y apoyo de la Municipalidad de Avellaneda, en particular, de la Subsecretaría de Seguridad que a través del Centro de Monitoreo facilitó los datos que hicieron posible el presente informe.

Autoridades del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda DTEC-MINCYT

- Directora Proyecto DTEC-MINCYT: Dra. Patricia Domench (UNDAV)
- Sub-Directora Proyecto DTEC-MINCYT: Dra. Cecilia Schneider (UNDAV)
- Coordinadora Académica e Investigadora Principal DTEC-MINCYT: Dra. Inés Mancini (Becaria Posdoctoral DTEC-MINCYT)
- Investigador Principal DTEC-MINCYT: Dr. José Moreno (Becario Posdoctoral DTEC-MINCYT)
- Profesional Asistente en Formación DTEC-MINCYT: Lic. Julieta Rey (Becaria PAF DTEC-MINCYT)
- Coordinador de Módulo Justicia y Derechos Humanos: Abg. Luciano Noli
- Asistente de investigación: Diego Juárez

Para más información dirigirse a:

observatorioseguridad@undav.edu.ar

Índice

Introducción al Informe General

Resumen Ejecutivo de Informe de Homicidios Dolosos en la Provincia de Buenos Aires

Información para la Seguridad Ciudadana y Democrática

Fuentes de datos de Homicidios Dolosos en la Provincia de Buenos Aires

I. Datos generales

1.1. Distribución espacial

1.2. Tipo de lugar de Homicidios Dolosos Consumados

1.3. Causa, razón, móvil

1.4. Relación entre víctima e imputado/sindicado

1.5. Cantidad de IPP iniciadas por Fuero

1.6. Tipo de arma

1.7. Franja horaria

Introducción al Informe General

El Informe General de Diagnóstico de Seguridad Ciudadana y Democrática de la Provincia de Buenos Aires está integrado por seis Documentos de Trabajo que buscan analizar diferentes modalidades de violencias y delitos en la Provincia de Buenos Aires.

- Documento de Trabajo 1: el primer documento tiene como objetivo presentar una breve discusión sobre el desarrollo de indicadores y sus fuentes para la seguridad ciudadana y democrática para luego analizar el principal indicador de violencia en una sociedad como es el nivel de homicidios dolosos.
- Documento de Trabajo 2: en el segundo documento, se analizan otros delitos personales y contra la propiedad;
- Documento de Trabajo 3: en el tercero, la violencia de género;
- Documento de Trabajo 4: el cuarto, el delito de trata y el narcotráfico como parte de la delincuencia organizada;
- Documento de Trabajo 5: el quinto, sobre la seguridad vial como problemática de gran relevancia debido a su impacto;
- Documento de Trabajo 6: y finalmente, se examina la respuesta y condiciones del sistema penitenciario y la violencia institucional.

Así, este informe viene a completar los dos informes previos, el primero donde se señalaban una serie de Recomendaciones y Principios rectores de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Democrática; y el segundo, donde se presentaba un primer borrador del presente Diagnóstico. Cabe aclarar que si bien el enfoque del estudio es la Provincia de Buenos Aires, a fin de tener una base de comparación se citan datos de la Argentina en su conjunto, de otras provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, y de cada Municipio de la PBA cuando existe información.

Resumen Ejecutivo de Informe de Homicidios Dolosos en la Provincia de Buenos Aires

- La evolución de homicidios dolosos consumados en la Provincia de Buenos Aires muestra un preocupante incremento en los últimos años. Luego de un descenso sensible entre 2008 y 2012 del 20.7%, la tendencia se invierte registrando un incremento del 19.4% entre 2012 y 2014. Si se considera la variación 2013/2014 contabilizamos un aumento del 10.3%.
- De los 1428 casos de homicidios dolosos consumados en la provincia en 2014, el 89.6% fueron cometidos por adultos y el 10.4% por menores de 18 años.
- En el 2014 se iniciaron 2744 Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) correspondientes a Homicidios Dolosos, de los cuales el 52% (1428 IPP) corresponden a Consumados (HDC) mientras el 48% restante (1316 IPP) a Tentados. En ese mismo año se han consignado 1478 víctimas fatales, lo que determina que la tasa de víctimas cada 100.000 habitantes en la provincia para el año 2014 es de 9,46.
- Los Departamentos del conurbano en su conjunto tuvieron 995 IPP en 2014 (69,7% del total provincial), los denominados “grandes” (La Plata, Mar del Plata, Mercedes y Zárate-Campana) 324 IPP (22,7%), mientras que los del interior registran 109 IPP (7,6%).
- El Departamento Judicial Lomas de Zamora encabeza el ranking de manera excluyente, contabilizando en 2014 la alarmante cifra de 309, lo que implica un aumento del 34.9% entre 2013 y 2014. Le sigue el Departamento Judicial de La Matanza, con 190 casos en 2014, luego San Martín (177 casos), Quilmes (155 casos) y Mercedes (107 casos).
- Si se observan las tasas de homicidios, el promedio provincial para 2014 es de 9.14 homicidios c/ 100.000 habitantes. Por encima de la media, muestran las tasas más altas los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora (12.7), Mar del Plata (11.7), Quilmes (11.6), San Martín (10.9), La Matanza (10.7), San Nicolás (10.2), Zárate (10.2) y Mercedes (9.7).
- Entre enero y diciembre de 2014, se observa que el 63,2% de las IPP iniciadas por homicidios dolosos consumados muestran que el hecho tuvo lugar en la Vía Pública, mientras que el 26,7% se produjo en Vivienda.
- Los principales móviles de los HDC ocurridos en la provincia en el período analizado son los Conflictos Interpersonales y Robo con 27,3% y 20,7% respectivamente.
- El 56,9% de los hechos se dan de 0 hs a 6 hs (430 IPP) y entre las 20 hs y las 24 hs (382 IPP), lo que indica que la mayoría de los casos analizados han tenido lugar en el horario Nocturno.
- En el 42,7% de las IPP de HDC analizadas (2014), se observa que existía una relación previa entre víctima e imputado, mientras que no había relación en un 34% de casos.
- El 89,6% de las IPP iniciadas en 2014 (1279 IPP) corresponden al Fuero Criminal y Correccional, mientras que el 10,4% restante (149 IPP) al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. La proporción de las IPP correspondientes al Fuero Criminal y Correccional tuvo un incremento del 86,4% al 89,6% entre 2013 y 2014, consecuentemente aquellas correspondientes al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil disminuyeron de 13,6% a 10,4%.
- El principal tipo de arma que se utilizó para consumir los homicidios analizados es el Arma de Fuego (61,1%), seguida por el arma blanca (23,5%).

Información para la Seguridad Ciudadana y Democrática

Como se señaló al comienzo, el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda promueve políticas de seguridad multitagenciales y multiactorales orientadas hacia la prevención del delito, basadas en información confiable y válida y no en el “olfato policial” o el “olfato social” que reproduce prejuicios y estereotipos (Rodríguez Alzueta, 2014). En efecto, para poder generar políticas profesionales, no discriminatorias y eficaces, la gestión de la seguridad debe basarse en la evidencia empírica disponible, esto es, en datos que den cuenta de las características de los fenómenos estudiados, su distribución espacial y temporal.

De esta manera se busca contribuir a la prevención situacional del delito, contando con una “alerta fundada y comprobable de que determinada situación propiciará la comisión de un hecho potencialmente delictivo” y por lo tanto, disponiendo de los medios para evitarlo (CAED, 2014). Asimismo, dicho análisis debe poder impulsar otras políticas de prevención, además de la prevención situacional prevista aquí. En efecto, la prevención del delito excede lo meramente policial y situacional. Retomando una división clásica de las finalidades de la política criminal, se distingue entre la prevención del delito y la represión del delito, esto es, antes o después de la comisión de un delito. A su vez, entre el primer tipo de medidas, se destacan las medidas de *prevención situacional-ambiental*, de *prevención comunitaria*, estas dos últimas con o sin intervención policial, y las de *prevención social* (Sozzo, 2000).

Las medidas de *prevención situacional-ambiental* son aquellas que toman en cuenta “la conducta de las víctimas potenciales, las situaciones criminogénicas, y los hábitos de la vida cotidiana que crean oportunidades delictivas” (Garland, 2005b:218). Parten del supuesto que “la ocasión hace al ladrón” por lo que trata de evitar el encuentro entre la potencial víctima y el potencial ladrón en una situación espacio-temporal determinada. Algunas de estas medidas requieren de la intervención policial como por ejemplo, la presencia de policías en las calles y otras no necesariamente, como por ejemplo, la instalación de alumbrado en parques y de cámaras en las calles.

Luego, las medidas de *prevención comunitaria* parten del supuesto de que la participación social de los residentes de una comunidad ayuda a prevenir el delito en dicha comunidad. En algunos casos esta participación está estimulada y organizada por la policía y en otras no necesariamente, como en el caso de organizaciones vecinales (Sozzo, 2000). Por último, las medidas de *prevención social* son, en general, políticas de reforma social que buscan mejorar el bienestar social, en particular la educación y la creación de empleo, con el fin de incrementar las oportunidades, mejorar la socialización y la integración de las personas, y así reducir las tendencias delictivas (Garland, 2001; Sozzo, 2000).

Como lo señala el *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (2009), las “experiencias exitosas sobre prevención y control de la violencia y el delito verificadas en la región han tenido como base planes estratégicos diseñados a partir de indicadores confiables, que permiten no solamente un adecuado diagnóstico de los problemas a enfrentar, sino una circulación permanente de la información, lo que hace posible la participación y el control democrático por parte de la sociedad” (CIDH, 2009:4).

En este sentido, para poder diseñar medidas preventivas de cualquier tipo resulta necesario construir indicadores sobre seguridad humana en general y sobre seguridad ciudadana en particular, no sólo para elaborar un diagnóstico de la situación de base (línea de base) sino también para poder monitorear y evaluar el impacto de las políticas implementadas (monitoreo y

evaluación). A su vez porque permiten transparentar la gestión y generar un control ciudadano democrático (Otamendi y Fleitas, 2014).

Para construir dichos indicadores, o en términos metodológicos, las variables directamente observables, primero se definen nominalmente los conceptos a medir y luego se los operacionaliza (Lazarsfeld, 1984). De esta manera se busca construir información no sólo sobre la criminalidad sino también sobre el funcionamiento del sistema penal, fenómenos estrechamente relacionados. En efecto, desde una perspectiva constructivista, los “datos” de criminalidad responden a procesos sociales de criminalización de conductas humanas (etiquetamiento) y a las actividades realizadas por las agencias estatales encargadas de su gobierno, por lo cual resultan indisociables.

Por lo tanto, Lea y Young (1984) retomando a Durkheim y Becker, sostienen que para una cabal comprensión del fenómeno delictivo se debe tener en cuenta la forma cuadrada del delito. Dicha forma consiste en analizar, por un lado, a las acciones consideradas como desviadas de las normas, esto es, al acto que ocurre entre el delincuente y la víctima (dos vértices del cuadrado), así como también a las reacciones tanto de los organismos estatales como de la sociedad (los otros dos vértices) que dieron lugar a que dichas acciones fueran tipificadas como delitos. Así, para que un acto sea considerado delito, según la teoría del etiquetamiento (Becker, 1971), esto debe responder a un proceso de criminalización social y estatal, aunque no siempre las definiciones legas y estatales coinciden en el tiempo.

De esta manera, lo que las estadísticas oficiales registran no son “la realidad del delito”, sino más bien “aquellas informaciones cuantificadas sobre comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos, generadas en los procesos de definición y registración por parte de instituciones estatales en el marco de sus actividades de gobierno de la criminalidad” (Sozzo, 2000: PAG). Además de estas estadísticas sobre la “criminalidad” registradas por las instituciones estatales del sistema penal, esto es, la policía, la justicia y el sistema penitenciario, también se producen estadísticas sobre sus propias actividades, lo que se denomina “estadísticas del sistema penal”.

Teniendo en cuenta los reparos señalados más arriba, dentro de las fuentes oficiales de información disponibles para generar dichas estadísticas, esto es, producidas por instituciones estatales (Sozzo, 2000), se suelen distinguir por la institución que las produce, ya sea policial como judicial y en algunos casos, sanitaria. En el presente informe se analizarán diferentes fuentes de información para la construcción de indicadores con el objeto de ofrecer un panorama de los índices que en la actualidad se registran y sistematizan alrededor de la problemática de los homicidios dolosos.

Fuentes de datos de Homicidios Dolosos en la Provincia de Buenos Aires

El principal indicador sobre los niveles de violencia de una sociedad que se suele utilizar es el número de muertes que ocurren como consecuencia del uso intencional de la fuerza o el poder físico contra otra persona (OMS, 2003), esto es, los homicidios dolosos. Esto es así no sólo porque se trata del hecho más grave, sino también porque es el que cuenta con mayor nivel de registro estadístico, esto es, de “cifra blanca”, ya que en principio no depende del nivel de denuncia (Sozzo, 2000).

De todas maneras, cabe señalar las discrepancias que se presentan entre las fuentes policiales, judiciales y vitales referidas a los homicidios¹ por diferentes razones, entre ellas, porque la fuente policial se basa en el primer reporte del hecho (primer parte policial), por lo que no se considerarían las recategorizaciones o decesos posteriores (Dergoughassian y Fleitas, 2007). A su vez, como lo destaca Sozzo (2000), las denuncias policiales registradas en dicha fuente son hechos presuntamente delictivos, ya que se encuentran al comienzo del proceso penal, por lo que pueden ser negados o recaratulados posteriormente.

Construir un diagnóstico sobre los homicidios dolosos en la provincia de Buenos Aires implica la exploración de diversas fuentes que, complementadas, permitan arribar a un panorama completo de los principales indicadores del tema en cuestión. En esta búsqueda, desde el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda se analizaron diversas fuentes y trabajos que ofrecen una mirada preliminar acerca de las formas y dimensiones que adquiere los homicidios dolosos en la provincia.

Para el presente informe, la principal fuente explorada es la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que ofrece una sistematización de todas las investigaciones penales preparatorias (IPP) discriminadas por bien jurídico (desde 2009) y por departamento judicial (desde 2012)². Se trata de la fuente más actualizada sobre los homicidios dolosos en la Provincia. Asimismo, se tuvo en cuenta el informe de *Caracterización de los Homicidios Dolosos* de la misma Procuración³. Además, se revisó el informe *Violencias y delitos en la provincia de Buenos Aires 2009-2012: un análisis de la política oficial* elaborado por el Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires⁴ donde se analizan datos de la serie histórica judicial y datos del Ministerio de Salud. Asimismo, también se exploran los datos del Sistema Nacional de Información Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación (2000-2008) y el informe *Homicidios Dolosos 2013 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires* elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¹ En el año 2008 según el Ministerio de Salud los homicidios en la Provincia de Buenos Aires fueron 781 casos y conforme al SNIC hubo 1.045 muertes. Mientras que para la Procuración General de la Provincia ocurrieron 1.509 homicidios, y de acuerdo a los cálculos sobre la base de causas externas de mortalidad a partir de recategorizaciones de los datos de salud, hubo 1.312 casos en dicho año (Fleitas, 2012). Ver en: <http://www.portalseguridad.org/mostrar-articulo.aspx?id=402> (acceso 1/09/2014).

² <https://www.mpba.gov.ar/web/estadisticas.php>

³ <https://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Caracterizacion%20de%20los%20Homicidios%20Dolosos%202014.pdf>

Cabe señalar que existen diferencias entre las estadísticas originales de la Procuración General y los que luego son presentados en el informe. Las diferencias aparecen en la comparación entre los años 2013 y 2014, concretamente en relación a los datos del año 2013. En efecto, mientras que la sumatoria de los datos estadísticos originales para el 2013 contabilizan 1295 IPP de HDC, en el informe esta cifra asciende a 1379, mientras que para los valores de 2014 los valores coinciden perfectamente. Debido a que no se especifican en el informe los motivos de esta variación, optamos por trabajar con los datos estadísticos originales que presenta la Procuración.

⁴ <http://observaseguridad.fahce.unlp.edu.ar/informes/2014-1/Oyhandy.pdf>

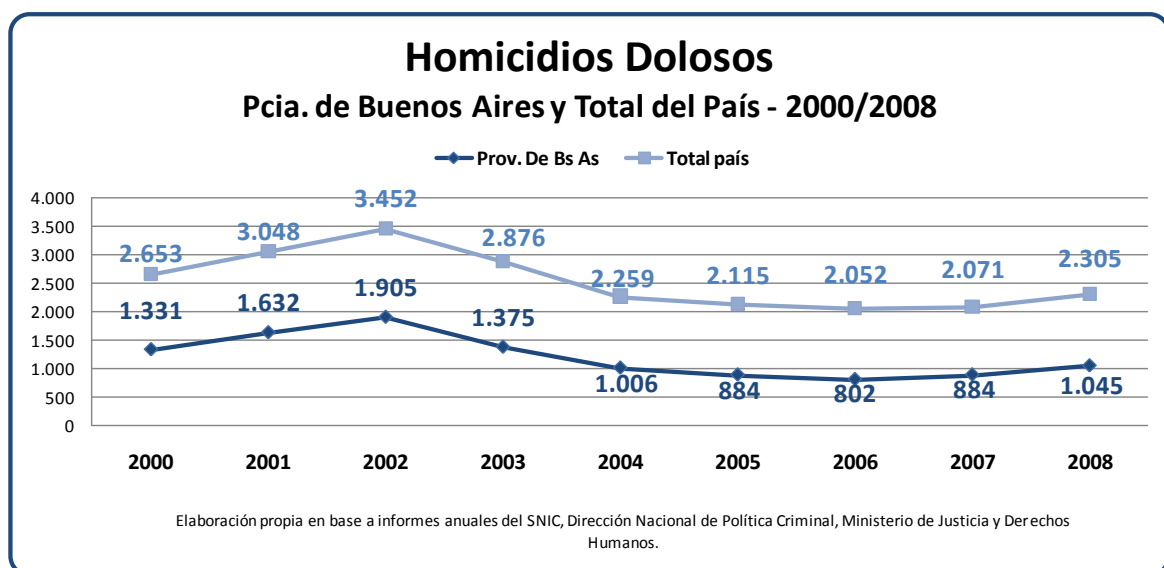
I. Datos generales de Homicidios Dolosos

El análisis de la evolución de los homicidios dolosos se enfrenta a la dificultad de las variaciones metodológicas y las discontinuidades que sufren los registros. Se impone, entre otras cosas, la necesidad de recurrir a diferentes registros y fuentes para reconstruir parte de la evolución.

Una primera aproximación a la información sobre homicidios dolosos puede hacerse desde el registro del Sistema Nacional de Información Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación que se discontinuó en el año 2008 en parte porque algunas provincias dejaron de remitir información al Ministerio. Luego, en el año 2012 el Ministerio de Seguridad de la Nación creado en diciembre de 2010 retoma esta función y vuelve a establecer los contactos con las provincias para el envío de la información, además de mejoras en el sistema de registro, aunque hasta el momento dicha información no ha sido publicada.⁵

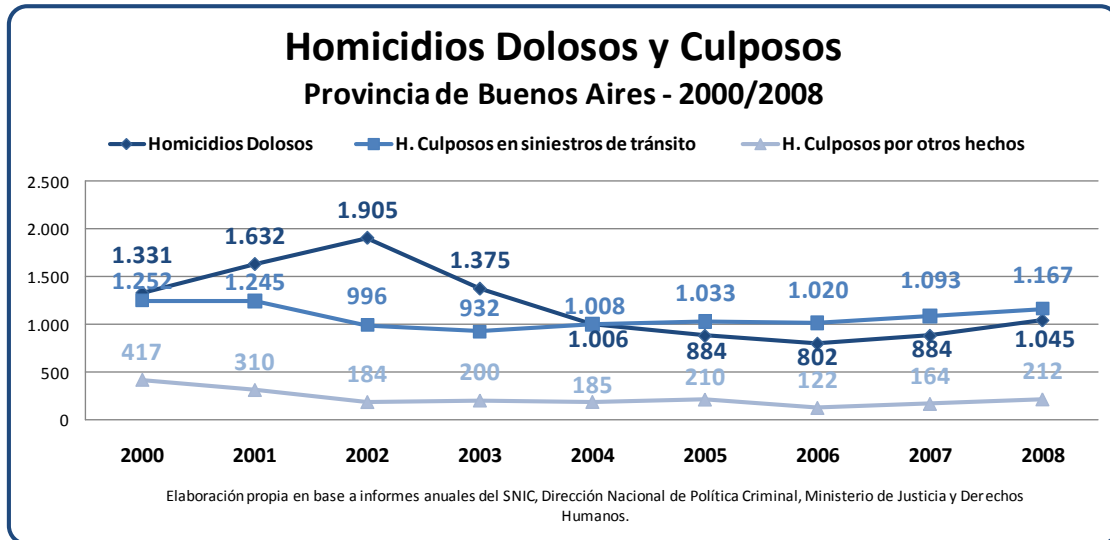
Como se observa en el gráfico a continuación la evolución de la cantidad de homicidios desde el año 2000 muestra un incremento del 43% hasta el año 2002 en la Provincia de Buenos Aires y del 30% a nivel nacional, para luego descender hasta sus valores más bajos en el año 2006, y finalmente incrementarse levemente en los años que siguen. Si se toma el período completo, a nivel nacional hubo una ligera reducción de casos (13% menos) entre 2000 y 2008, ya que se pasó de 2.653 homicidios dolosos en el año 2000 a 2.305 en el año 2008. En igual período la reducción en la Provincia de Buenos Aires fue del 21,5%, poco menos del doble de la reducción.

Tanto los valores nacionales como los de la provincia muestran una tendencia casi idéntica, dando cuenta del peso que posee la performance provincial en el total nacional. Por ejemplo, en el último año del registro (2008), el 45% de los homicidios a nivel nacional sucedieron en la Provincia de Buenos Aires. En dicho año la tasa de homicidios dolosos fue de 5,80 cada 100.000 habitantes a nivel nacional y de 6,94 a nivel provincial.



⁵ Para una evaluación crítica de los niveles de subregistro de dicha fuente, ver: [http://www.portalseguridad.org/attachments/Advertencias Metodologicas. Estadísticas Oficiales sobre Delitos.pdf](http://www.portalseguridad.org/attachments/Advertencias_Metodologicas_Estadisticas_Oficiales_sobre_Delitos.pdf)

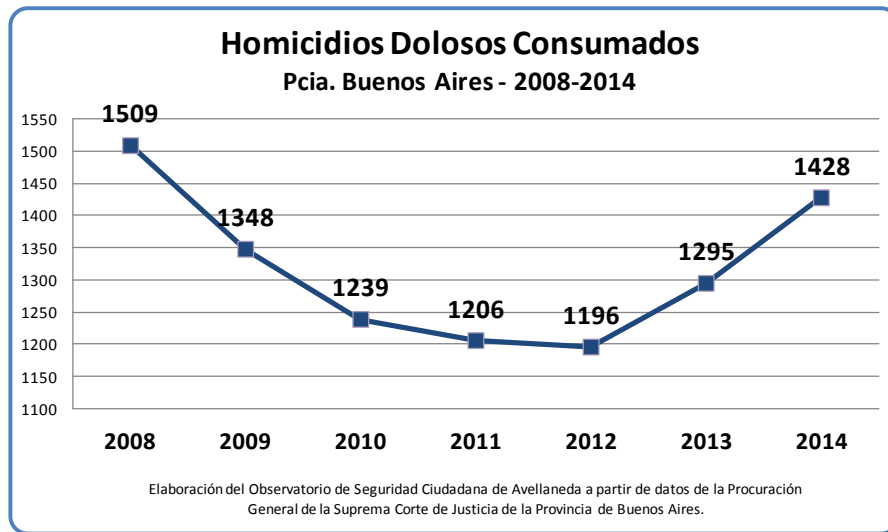
Si nos detenemos a comparar la evolución de los homicidios dolosos con los homicidios culposos en la provincia de Buenos Aires, se ve una modificación en las tendencias generales. Como se observa en el gráfico que sigue, mientras que se incrementan los homicidios dolosos en los años 2000-2002, los homicidios culposos descienden, para luego incrementarse levemente, especialmente aquellos que vinculados a los siniestros de tránsito. De este modo, a partir del año 2004, los homicidios culposos en siniestros de tránsito superan los homicidios dolosos, una modificación en el orden de los homicidios que resulta especialmente relevante.



Como señalábamos más arriba, la discontinuidad de los registros y las diferencias metodológicas que estos presentan, hace difícil homologar datos de fuentes y registros diferentes. En efecto, mientras que la serie del SNIC se detiene en el año 2008, es a partir de ese año que contamos con los registros de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En este cambio de fuente y registro, encontramos una diferencia significativa que puede estar atada a estas variaciones que señalamos. En efecto, mientras el SNIC reportaba para el 2008 1.045 homicidios dolosos en la PBA, los IPP informados por la Procuración para dicho año son 1.509 casos, esto es, 44% más casos. En parte esto puede deberse a que la fuente policial del SNIC reporta el primer parte policial que luego puede ser recaracterizado o por ejemplo la víctima de lesiones dolosas puede fallecer.⁶

⁶ Para un análisis comparativo detallado de las distintas fuentes, ver: <http://www.mseg.gba.gov.ar/mjvsseg/libros/LIBRO%20-%20170311.pdf> y ver los problemas del SNIC en: http://www.portalseguridad.org/attachments/Advertencias_Metodologicas_Estadisticas_Oficiales_sobre_Delitos.pdf



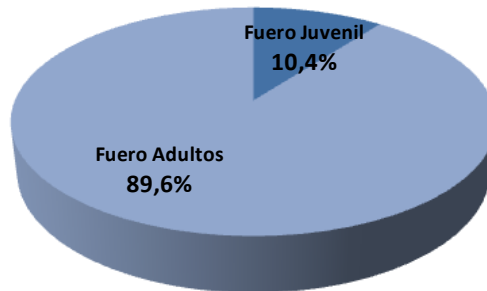
Según los registros de la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la evolución de los homicidios dolosos consumados (HDC) muestra un incremento que en los últimos años resulta preocupante. Como se observa en el gráfico, luego de un descenso sensible entre los años 2008-2012, se produce un incremento entre 2012 y 2014 que prácticamente anula las mejoras observadas en el primer período de la serie. Mientras que entre 2008 y 2012 se produce una disminución de 313 casos (-20.7%), la tendencia se invierte registrando un incremento de 232 casos en los últimos dos años, en términos porcentuales un aumento del 19.4%. Mientras que si se considera la variación 2013/2014 contabilizamos un aumento de 133 casos y 10.3% en términos porcentuales. Cabe aclarar que en el informe específico de Homicidios Dolosos señala para el 2013 un total de 1379 IPP con un total de 1432 víctimas fallecidas. En ese caso el incremento de 2013 a 2014 de IPP no sería del 10.3% sino de 3.6%.

Así, el total de HDC alcanza para el 2014 los 1.428 casos en el total de la provincia, de los cuales el 89.6% son del fuero penal de adultos y el 10.4% menores de 18 años. Tal como lo consigna el informe de "Caracterización de los Homicidios Dolosos 2014"⁷, de las 1428 IPP de HDC se registran 1478 víctimas fatales, resultando en una tasa de homicidios dolosos de 9,46 cada 100.000 habitantes para la Provincia de Buenos Aires en el año 2014, lo que representa un total de cuatro muertes diarias en la provincia, mientras que la tasa de 2013 fue de 9,16 personas fallecidas violentamente.

⁷ Ver:

<https://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Caracterizacion%20de%20los%20Homicidios%20Dolosos%202014.pdf>

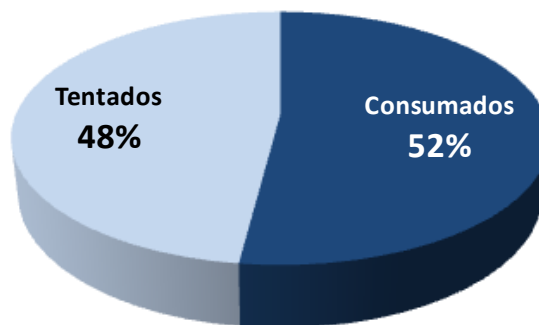
Fuero de Homicidios Dolosos Consumados, PBA (2014)



Elaboración del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

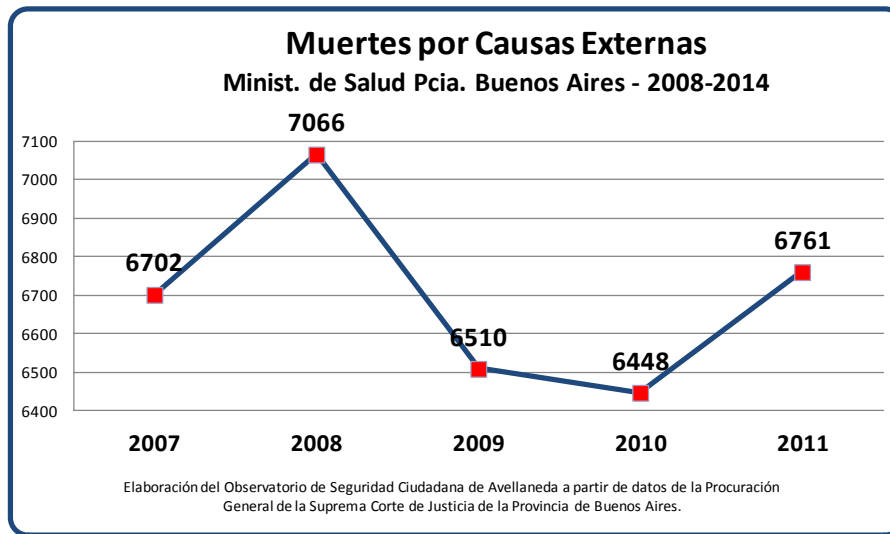
Según el mencionado informe, durante el año 2014 se han iniciado 2744 IPP correspondientes a Homicidios Dolosos, de los cuales el 52% (1428 IPP) corresponden a Consumados –HDC- mientras que el 48% restante (1316 IPP) a Tentados –HDT- como se observa en gráfico a continuación.

Homicidios Dolosos 2014

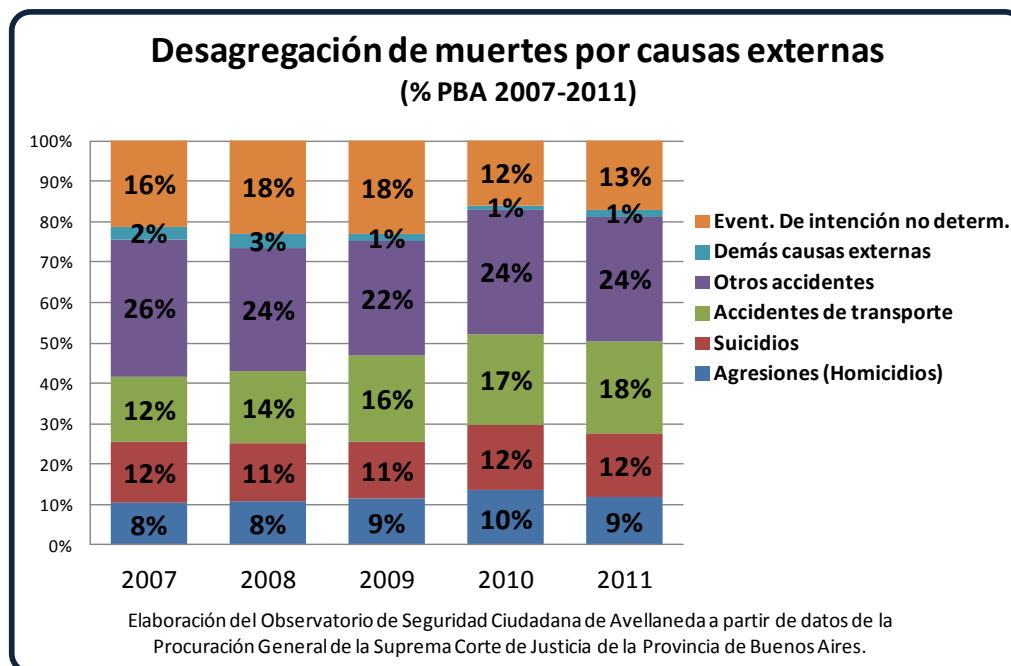


Elaboración del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Un dato complementario para el análisis de los homicidios dolosos es el registro de “Muertes por causas externas” que registra el Ministerio de Salud provincial, categoría en la que se incluyen “suicidios, accidentes de tránsito y agresiones (homicidios).” Según estos datos, volcados en el informe del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la evolución de muertes por causas externas presenta la siguiente evolución:



El valor más alto también se ubica en el año 2008, superando la barrera de los 7000 casos, para bajar a los 6448 casos en el 2010 y luego comenzar ascender en el 2011 (6761 casos).



Al interior de las muertes por causas externas, los homicidios dolosos se mantienen entre el 8% y el 10% del total de muertes. Asimismo se observa el sostenido aumento de la proporción de las muertes por accidentes de transporte (siniestros viales), que pasa del 12% al 18% del total. Cabe destacar el alto porcentaje de eventos de intención no determinada, dando cuenta de las limitaciones de dicha fuente.

1.1. Distribución espacial

A partir del año 2012, la Procuraduría ofrece la distribución de los HDC por departamento judicial compuestos por varios municipios cada uno (ver Tabla 1 del Anexo), lo que permite comparar la evolución en cada uno de los distritos de la provincia. Como se puede ver en la Tabla 1 que se muestra a continuación, los departamentos judiciales con mayor tasa de IPP de homicidios

dolosos consumados en el 2014 son los de Lomas de Zamora (12,7), Mar del Plata (11,7), Quilmes (11,6), San Martín (10,9), La Matanza (10,7) y Zárate (10,4), todos ellos superando la tasa de 10 considerada por la Organización Mundial para la Salud (OMS) como epidemia. El promedio de la Provincia de Buenos Aires para el 2014 fue de 9,1 IPP de homicidios dolosos consumados cada 100.000 habitantes.

Dado que se trata de cantidades absolutas pequeñas por cada departamento, se debe analizar la evolución de cada departamento con precaución. De todas maneras, como ya se señaló, a nivel provincial hubo un incremento del 19,4% en los homicidios dolosos entre 2012 y 2014. Entre los departamentos, cabe destacar en términos absolutos los incrementos en la cantidad de homicidios dolosos entre 2012 y 2014 en Lomas de Zamora, Quilmes, Mercedes, La Matanza y Mar del Plata, entre otros. A nivel porcentual se destacan los incrementos de Junín, Lomas de Zamora, Mercedes, Mar del Plata, Quilmes, La Plata, San Nicolás y Zárate, aunque el caso de Junín conserva aún una tasa baja (5,5). Luego, se presentarán gráficos de cada indicador analizado por separado para su mayor comprensión.

Tabla 1. IPP de Homicidios dolosos consumados por departamento judicial de la Provincia de Buenos Aires, (2012-2014)

Dpto. Judicial	2012	2013	2014	Población	Tasa c/100 mil hab. - 2014	Variación % 2012/2014	Variación absolutos 2012/2014
Azul	23	25	21	435.636	4,8	-8,7	-2
Bahía Blanca	22	20	22	626.894	3,5	0,0	0
Dolores	14	19	16	284.172	5,6	14,3	2
Junín	10	16	15	274.158	5,5	50,0	5
La Matanza	171	178	190	1.775.816	10,7	11,1	19
La Plata	68	68	85	1.160.614	7,3	25,0	17
Lomas de Zamora	216	229	309	2.435.802	12,7	43,1	93
Mar del Plata	66	82	85	723.685	11,7	28,8	19
Mercedes	79	101	107	1.098.701	9,7	35,4	28
Morón	64	64	74	1.198.668	6,2	15,6	10
Necochea	6	6	5	118.855	4,2	-16,7	-1
Pergamino	7	9	6	129.480	4,6	-14,3	-1
Quilmes	121	163	155	1.333.192	11,6	28,1	34
San Isidro	80	80	90	1.400.996	6,4	12,5	10
San Martín	181	155	177	1.618.813	10,9	-2,2	-4
San Nicolás	19	27	23	314.234	7,3	21,1	4
Trenque Lauquen	10	8	1	243.214	0,4	-90,0	-9
Zárate	39	45	47	452.154	10,4	20,5	8
TOTAL	1.196	1.295	1.428	15.625.084	9,1	19,4	232

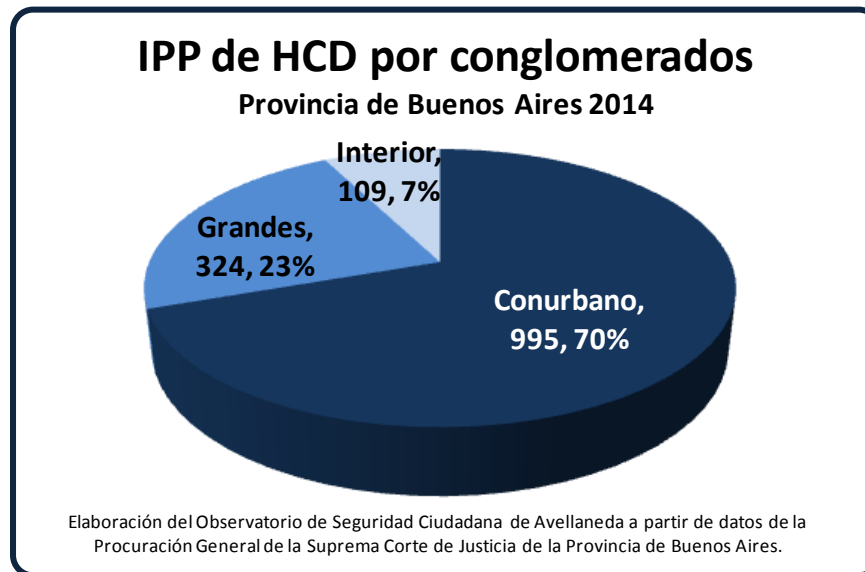
Fuente: Elaboración del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Datos de población: Dirección Provincial de Estadísticas y Planificación General. Censo 2010 - Resultados Definitivos.

Como se dijo, durante el año 2014 se han registrado 1428 IPP de HDC. Si el análisis se hace por grupos de departamentos judiciales⁸, los departamentos del Conurbano en su conjunto tuvieron

⁸ Se trata de la categorización elaborada por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que divide a los departamentos judiciales en los siguientes grupos:

Grupo I "Conurbano": corresponde a los departamentos judiciales que agrupan fundamentalmente a los partidos del conurbano bonaerense con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos de La

995 IPP, cantidad que implica el 70% del total provincial; los denominados Grandes (La Plata, Mar del Plata, Mercedes y Zárate-Campana) tuvieron 324 IPP por HDC (23%); mientras que los del Interior 109 IPP (7%).

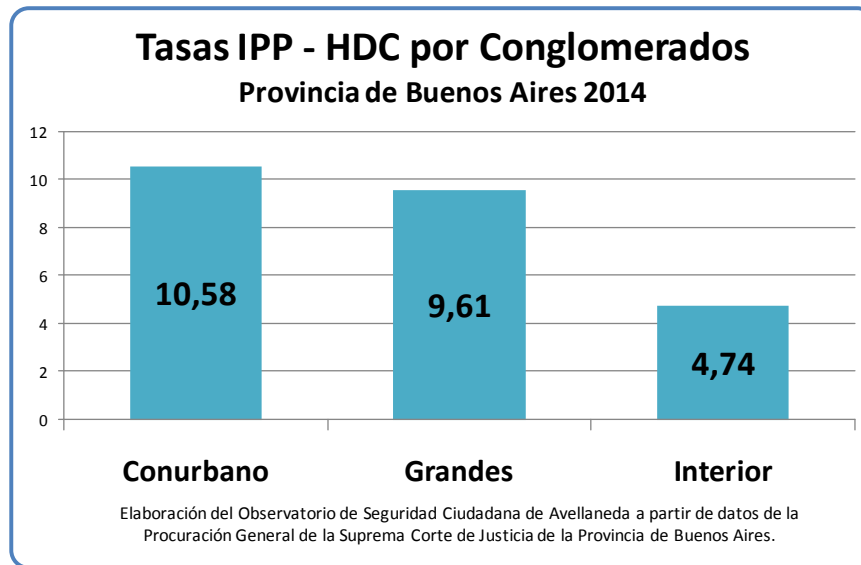


Si se analizan las tasas por tipos de departamento judicial, el Conurbano también muestra los mayores niveles, aún si se tiene en cuenta su población. En efecto, la tasa promedio es de 10,58 IPP de homicidios dolosos consumados en el Conurbano, seguido de cerca por la tasa de IPP de HDC en los departamentos judiciales Grandes (9,61) y de lejos por los departamentos judiciales del Interior de la Provincia de Buenos Aires (4,74).

Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín. Estos departamentos judiciales en su conjunto comprenden tanto el 62% de las IPP iniciadas, como de la población de la Provincia.

Grupo II “Departamentos Grandes”: corresponde a los departamentos judiciales de gran dimensión por el territorio, cantidad de población y cantidad de causas. Incluye los departamentos judiciales de La Plata, Mercedes (conteniendo al departamento en conformación Moreno –General Rodríguez), Mar del Plata y Zárate Campana. Estos cuatro departamentos en su conjunto comprenden tanto el 22% de las IPP iniciadas, como de la población de la Provincia.

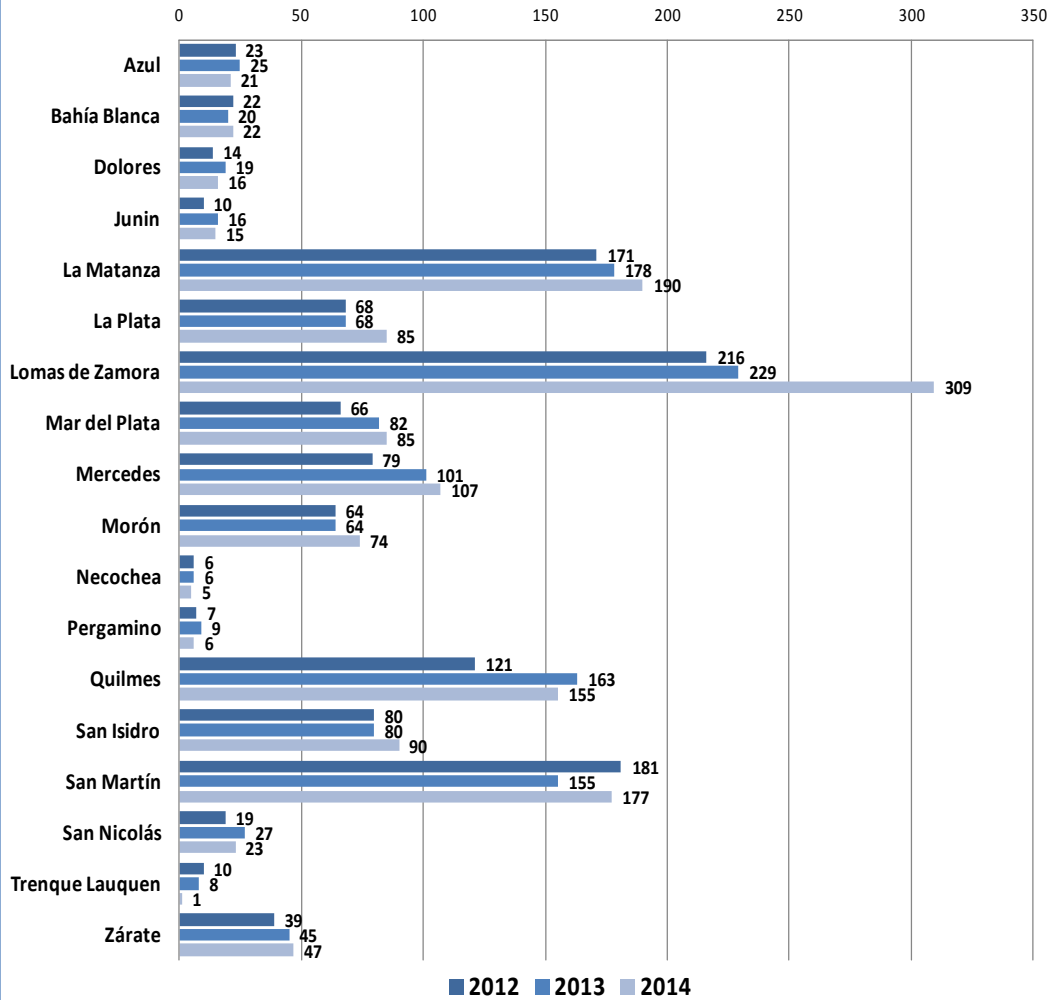
Grupo III “Interior”: corresponde a los departamentos judiciales de una población y cantidad de causas relativamente de menor dimensión. Incluye los departamentos de Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Necochea, Pergamino, San Nicolás y Trenque Lauquen. Estos ocho departamentos judiciales comprenden tanto el 16% de las IPP iniciadas, como de la población de la Provincia.



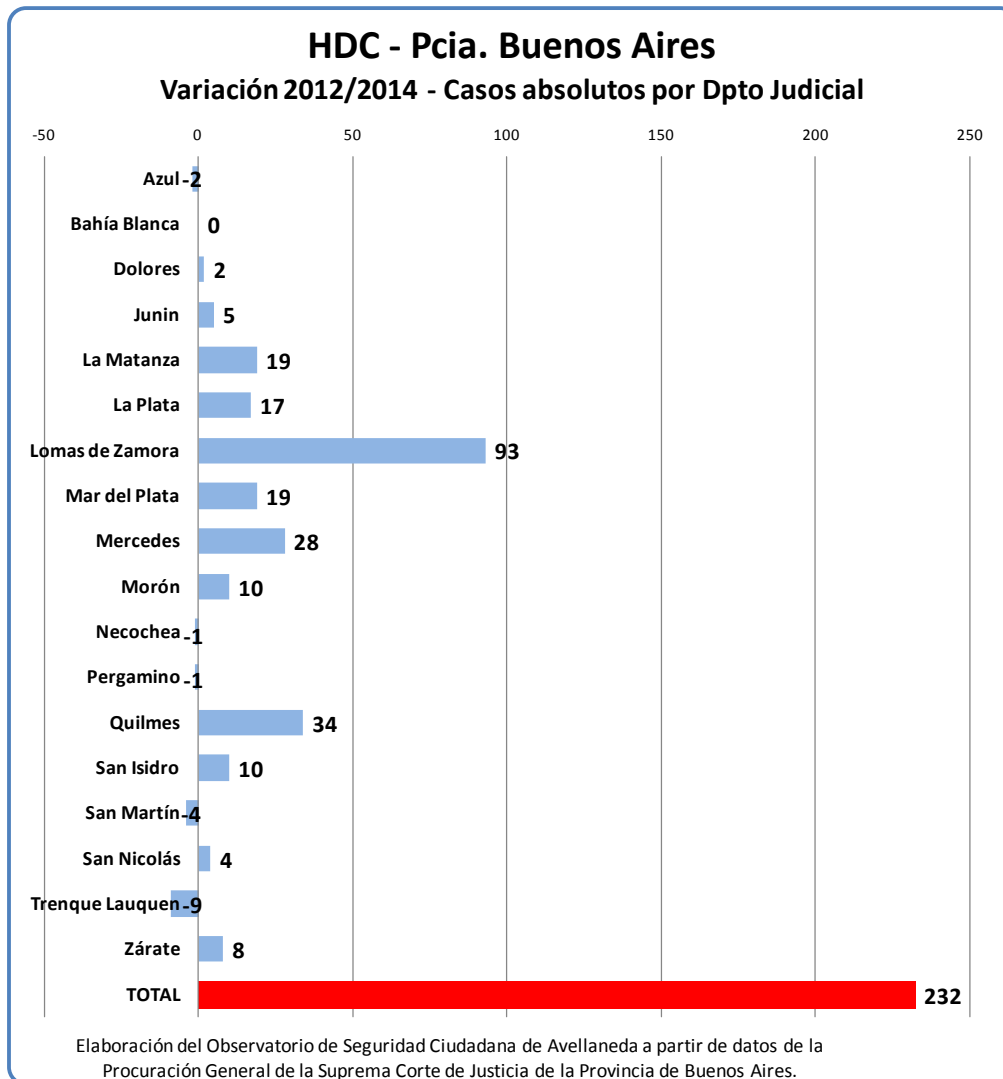
Como ya se analizó a partir de la Tabla 1, en el gráfico a continuación se observa la distribución absoluta de los casos registrados por departamento judicial, siendo el de Lomas de Zamora el que encabeza el ranking de manera excluyente, especialmente a partir del último año, donde el total de casos alcanza la cifra de 309, lo que implica un aumento del 34.9% entre 2013 y 2014. El departamento que le sigue es el de La Matanza, con 190 casos registrados en 2014, seguido por el de San Martín (177 casos), el de Quilmes (155 casos) y el de Mercedes (107 casos). Cabe recordar que el Departamento de Lomas de Zamora está compuesto por varios municipios que suman casi 2,5 millones de habitantes, siendo el de Lomas precisamente el más grande de todos con 616.279 personas registradas en el último censo.⁹ De todas maneras, su tasa de homicidios dolosos consumados cada 100.000 habitantes sigue siendo la más elevada de la Provincia de Buenos Aires para el 2014 (12,7). En este sentido, se celebra la creación del Polo Judicial Avellaneda-Lanús que va a descomprimir la cantidad de causas de dicho departamento judicial y poder tener un mejor diagnóstico para la prevención.

⁹ Hacia el final de este informe se anexa el listado de departamentos judiciales con los respectivos departamentos que cada uno abarca.

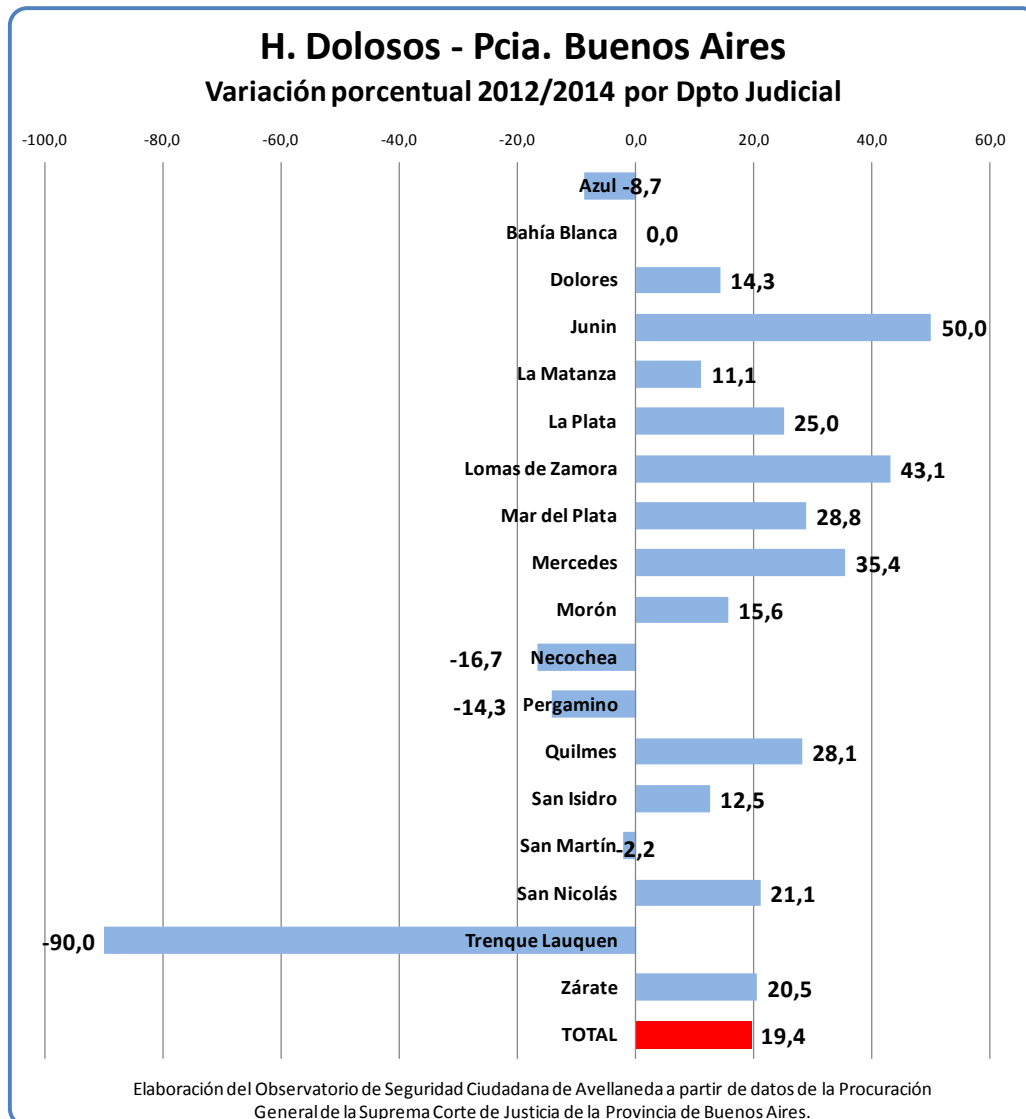
HDC- Pcia de Buenos Aires 2012-2014 por Departamento Judicial



Elaboración del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Como se vio, en términos absolutos, la variación entre los años 2012 y 2014 alcanza en el total los 232 casos más. Aquí también el ranking lo encabeza el Dpto. de Lomas de Zamora con 93 homicidios dolosos más. Por lo tanto, el 40% del incremento de IPP de homicidios dolosos consumados en la Provincia de Buenos Aires lo explica el incremento en el Depto. de Lomas de Zamora. Bastante más atrás aparecen los incrementos de casos de los departamentos de Quilmes (+34), Mercedes (+28) y ya por debajo de los 20 casos aparecen La Matanza (+19), Mar del Plata (+19) y La Plata (+17).



En términos porcentuales la variación más significativa se da en los municipios de Junín (+50%), y más atrás aparecen Lomas de Zamora (+43.1%) y Mercedes (+35.4%), aunque Junín sigue teniendo una tasa baja. Los Departamentos que muestran variaciones negativas son Trenque Lauquen (-90%), Necochea (-16.7%), Pergamino (-14.3%) y Azul (-8.7%), aunque se trata de departamentos con pocos casos, con lo cual cualquier variación produce un alto impacto porcentual.

Si se observan las tasas de IPP de homicidios, el promedio provincial para 2014 es de 9.14 IPP de homicidios c/ 100.000 habitantes. Por encima de la media muestran las tasas más altas los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora (12.7), Mar del Plata (11.7), Quilmes (11.6), San Martín (10.9), La Matanza (10.7), Zárate (10.4) y Mercedes (9.7). En todos estos casos (salvo el de Mercedes) se trata de valores que se ubican por encima de la tasa de 10 que la OMS considera epidemia.

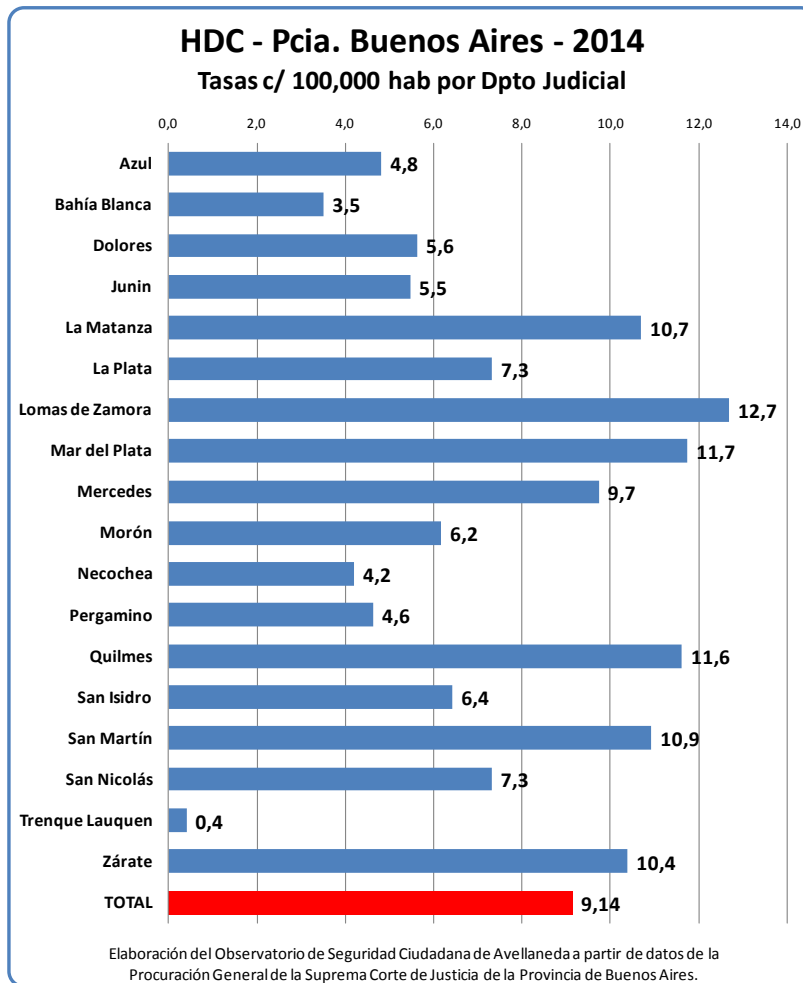


Tabla 2. Partidos con mayor nivel de homicidios dolosos de Departamentos Judiciales seleccionados, Provincia de Buenos Aires, 2014

Departamento Lomas de Zamora
Partido de Lomas de Zamora: Víctimas cada 100.000 habitantes 16,39.
Partido de Lanús: Víctimas cada 100.000 habitantes 14,81.
Partido de Avellaneda: Víctimas cada 100.000 habitantes 13,13.
Partido de Esteban Echeverría: Víctimas cada 100.000 habitantes 11,63.
Partido de Almirante Brown: Víctimas cada 100.000 habitantes 11,21.
Departamento Quilmes
Partido de Quilmes: Víctimas cada 100.000 habitantes 15,44.
Partido de Florencio Varela: Víctimas cada 100.000 habitantes 11,50.
Departamento San Martín
Partido de José C. Paz: Víctimas cada 100.000 habitantes 18,42.
Partido de San Martín Víctimas cada 100.000 habitantes 14,24.
Partido de Tres de Febrero: Víctimas cada 100.000 habitantes 10,29.

Fuente: Elaboración del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Datos de población: Dirección Provincial de Estadísticas y Planificación General. Censo 2010 - Resultados Definitivos.

Para los municipios que se conocen las tasas de IPP de HDC, se observa que la tasa más elevada corresponde a José C. Paz (18,42), luego Lomas de Zamora (16,39), Quilmes (15,44), entre otros (ver Tabla 2). Esto lleva a considerar la necesidad de plantear políticas focalizadas en los distritos con una problemática mayor. En comparación a la litigiosidad provincial calculada en el año 2013, la actual resulta superior en 0,29 puntos. Dicho incremento, se debe principalmente a los valores que arrojan los departamentos de Lomas de Zamora, San Martín y Morón.

Si se comparan los datos entre Provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), los valores de la provincia se muestran en general superiores, aún teniendo en cuenta el tamaño de sus poblaciones. Comparando los datos del 2013 en la CABA, la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes alcanza a 6,08 casos (informe Corte Suprema de Justicia de la Nación), mientras que para ese año en la provincia la tasa fue del 9,16 (Informe "Caracterización de los Homicidios Dolosos 2014"¹⁰), sensiblemente mayor.

1.2. Tipo de lugar de Homicidios Dolosos Consumados

En las 1428 IPP relevadas de HDC (Enero - Diciembre 2014), se observa que el 63,2% de las mismas tuvo lugar en la Vía Pública, mientras que el 26,7% fue producido en una Vivienda y en menor medida en comercios, unidades penitenciarias, ámbitos deportivos y otros. En primer lugar cabe señalar que es probable que gran parte de los hechos ocurridos en las **viviendas** sean homicidios por violencia intrafamiliar o de género, lo que tipifica estos casos de manera especial. Asimismo, cabe destacar que si bien los hechos ocurridos en la **vía pública** superan siempre a los ocurridos en la vivienda sin importar el tipo de conglomerado, son aún mayores en el Conurbano (66,8%) y menores en los departamentos judiciales del interior (46,8%). Además, resulta notoria la cantidad de HDC en las unidades del **servicio penitenciario** en el **interior de la provincia**, siendo el 5,5% del total de homicidios que allí ocurren.

Tabla 3. Distribución de IPP de HDC por lugar del hecho y tipo de conglomerado, PBA (2014)

	Vía Pública	Vivienda	Comercio	Unidad Servicio Penitenciario	Ámbito de celebración de espectáculo deportivo o sus inmediaciones	Otro
Provincia	63,2%	26,7%	3,9%	1,8%	0,4%	4,1%
Conurbano	66,8%	24,0%	4,1%	0,9%	0,4%	3,7%
Grandes	57,7%	30,6%	3,1%	3,1%	0,3%	5,2%
Interior	46,8%	39,4%	4,6%	5,5%	0,0%	3,7%

Fuente: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

¹⁰ Ver:

<https://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Caracterizacion%20de%20los%20Homicidios%20Dolosos%202014.pdf>

1.3. Causa, razón, móvil de HDC

Otro dato consignado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires es la tipificación de los delitos a partir de la “causa, razón o móvil”. Según este criterio se observa en la Tabla 4 (a continuación) que en la mayoría de los casos se trata de “Conflictos Interpersonales”¹¹, categoría que agrupa al 27% de los casos analizados. En segundo lugar se ubica la categoría “Motivación Indeterminada”¹², apenas un punto por debajo de la primera, lo cual habla de la necesidad de mejorar la clasificación y la investigación criminal porque probablemente aquí se concentren los casos no resueltos. En tercer lugar aparecen los homicidios en ocasión de “robo”, que agrupa al 21% del total.

Si se comparan los diferentes conglomerados provinciales, se observa que los “conflictos interpersonales” superan los valores de la media en el caso de los departamentos “Grandes” y del “Interior” (31% y 32%, respectivamente), mientras que presentan un valor apenas inferior al promedio general en el caso de los departamentos del “Conurbano” (26%). Los delitos incluidos en la categoría “Motivación Indeterminada” representan en el interior el 30% (4 puntos por encima del promedio provincial), mientras que en el caso de los otros conglomerados la diferencia es insignificante. Finalmente, en la categoría “robos”, también la diferencia más significativa se observa en el caso de los departamentos del “Interior”, donde el porcentaje de homicidios así clasificados alcanza sólo el 10% de los casos, menos de la mitad del promedio provincial.

En síntesis, la tipificación por “causa, razón o móvil” muestra que la mayor parte de los homicidios se produce en el marco de conflictos interpersonales, por encima incluso de los indeterminados y de aquellos producidos en ocasión de robo. Asimismo, en la comparación por conglomerados, los valores que menos concuerdan con los promedios provinciales son los de los departamentos del interior, en donde los conflictos interpersonales superan por 5 puntos la media, mientras que el porcentaje de homicidios en ocasión de robo se reduce a menos de la mitad del promedio.

¹¹ Tal como lo señala el Informe “Caracterización de los Homicidios Dolosos 2014”, en el móvil “conflictos interpersonales”, se representan todos aquellos hechos, donde existía un conocimiento previo entre víctima y victimario o su entorno, como por ejemplo situaciones violentas entre vecinos, o bien, aquellos conflictos desatados por un altercado del momento como riñas callejeras. Descontando de la descripción, escenarios contemplados específicamente, como la violencia dentro del ámbito familiar y el ajuste de cuentas (Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 2015: 24).

¹² “La motivación indeterminada incluye aquellas investigaciones que dado el tiempo transcurrido y el avance de la investigación, aun no se pudo determinar posibles móviles del homicidio” (Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 2015: 24).

Tabla 4. Distribución de IPP de HDC por “causa, razón o móvil”, departamento del hecho y tipo de conglomerado, PBA (2014)

Departamentos Judiciales	Ajuste de cuentas	Cometido por agente de fuerzas de seguridad	Conf. Interpers.	En el contexto de otro delito ¹³	Legítima defensa	Motiv. Indet.	Otros	Resiste / Repele otro delito	Robo	Ámbito familiar ¹⁴	Total general
Azul	0	0	3	0	0	15	1	0	0	2	21
Bahía Blanca	0	0	4	0	1	5	2	2	3	5	22
Dolores	1	0	4	0	0	4	3	0	2	2	16
Junín	0	0	8	0	0	5	0	1	1	0	15
La Matanza	1	9	57	0	5	50	1	6	54	7	190
La Plata	1	2	38	0	0	15	10	0	16	3	85
Lomas de Zamora	33	17	71	0	10	71	18	6	68	15	309
Mar del Plata	6	0	18	0	0	26	5	10	13	7	85
Mercedes	9	1	28	1	0	28	2	2	32	4	107
Morón	5	6	24	0	1	10	9	1	14	4	74
Necochea	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	5
Pergamino	0	0	4	0	1	0	0	0	1	0	6
Quilmes	2	9	42	3	3	49	2	3	36	6	155
San Isidro	4	1	16	0	4	26	9	3	19	8	90
San Martín	11	7	44	5	8	47	11	6	23	15	177
San Nicolás	2	2	11	0	0	3	1	0	2	2	23
Trenque Lauquen	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Zárate	1	1	17	0	0	15	1	2	10	0	47
Total Provincial	77	55	390	9	33	370	76	42	296	80	1428
Total Conurbano	56	49	254	8	31	253	50	25	214	55	995
Total Grandes	17	4	101	1	0	84	18	14	71	14	324
Total Interior	4	2	35	0	2	33	8	3	11	11	109
% Provincial	5%	4%	27%	1%	2%	26%	5%	3%	21%	6%	100%
% Conurbano	6%	5%	26%	1%	3%	25%	5%	3%	22%	6%	100%
% Grandes	5%	1%	31%	0%	0%	26%	6%	4%	22%	4%	100%
% Interior	4%	2%	32%	0%	2%	30%	7%	3%	10%	10%	100%

Fuente: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

¹³ Homicidio cometido en el contexto de otro delito (que no sea robo).

¹⁴ Violencia en el ámbito del grupo familiar

En la categorización que realiza la Corte Suprema de Justicia de la Nación para analizar los homicidios dolosos de la Capital Federal en su informe de 2013, aparecen las siguientes categorías y sus respectivos valores porcentuales: Discusión/Riña/Venganza, 44%; Desconocido, 22%; Robo, 14%; Conflicto Intrafamiliar, 7%; "Otros", 6%; Legítima defensa, 4% e Intervención Policial, 3%.

Como se ve, se trata de categorías que no coinciden exactamente con las que propone la Procuración para la provincia. Aún así se pueden ensayar algunos emparentamientos. Si agregamos las categorías "ajuste de cuentas" y "conflictos interpersonales" de provincia, agrupa al 32%, comparable con el 44% de la categoría Discusión/Riña/Venganza de CABA. La "intervención policial" agrupa en CABA 3%, mientras que en provincia agrupa al 4%. "Legítima defensa" agrupa al 2% en provincia, mientras que en CABA alcanza el 4%. Los "desconocidos" o "indeterminados" representan el 26% en PBA y el 22% en CABA, mientras que "otros" alcanza al 5% en PBA y 6% en CABA. El caso de los homicidios cometidos en ocasión de robo agrupa en PBA al 21%, mientras que en CABA el porcentaje es del 14%. Finalmente los homicidios ocurridos en el marco del ámbito familiar es en PBA 6%, y en CABA 7%.

Como se ve, más allá de las salvedades correspondientes, las categorías pueden emparentarse y permitir una comparación al menos provisoria. De esta comparación se puede señalar que la mayoría presentan valores similares encontrándose las principales diferencias en las categorías de "conflictos interpersonales" + "ajuste de cuentas" (en CABA "Discusión/Riña/Venganza") donde los valores de la provincia se presentan 12 puntos por debajo de los de la capital, y en la categoría "robo", donde el porcentaje de provincia supera en 7 puntos los valores de la CABA.

1.4. Relación entre víctima e imputado/sindicado

Un dato que resulta especialmente interesante para comprender la complejidad de los homicidios es el análisis de la relación entre víctima e imputado/sindicado. Como se ve en la Tabla 5 en el 43% de las IPP de HDC en la PBA existía una relación entre víctima e imputado, en el 34% no, y en el 23% de los casos no se poseen datos al respecto. Se desprende de acá que, contrariamente a lo que suele pensarse, los homicidios dolosos están en su mayoría relacionados con relaciones interpersonales y no tanto con cuestiones vinculadas a la llamada inseguridad ciudadana, especialmente con robos, aunque existe un 23% sin datos. Este dato se condice con el análisis anterior que daba cuenta de que el principal móvil/razón de los HDC estaban asociados a conflictos interpersonales.

Tabla 5. Relación entre víctima e imputado de HDC por conglomerado, PBA (2014)

	No	Sí	Sin datos	Total
Total Provincial	34%	43%	23%	1428
Total Conurbano	37%	39%	24%	995
Total Grandes	28%	47%	25%	324
Total Interior	24%	65%	11%	109

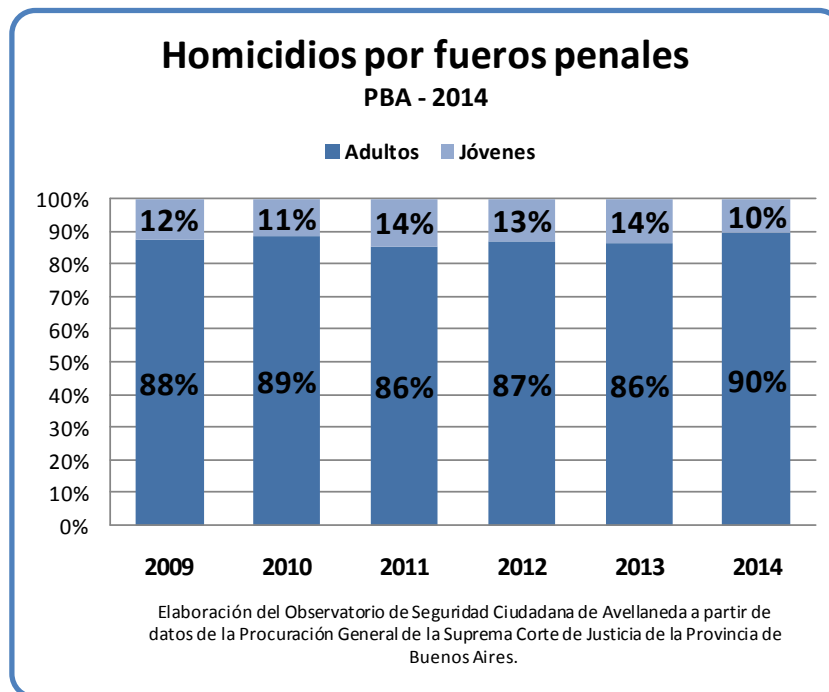
Fuente: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Cuando se comparan los conglomerados provinciales, lógicamente en los departamentos del interior que suelen ser pequeños, el nivel de conocimiento entre víctima e imputado es superior al resto. En efecto, en los partidos del interior en el 65% de los HDC existía una relación entre la víctima y el imputado, mientras que al mismo tiempo la posibilidad de conocer esta información aumenta significativamente, siendo apenas el 11% de las IPP las que no poseen datos sobre esta cuestión.

Si comparamos los datos de la provincia con los registrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se observan registros similares. Según el informe de Homicidios 2013 elaborado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el porcentaje de casos en los que existe relación entre la víctima y el imputado es 47%, 4 por encima de la media provincial y coincidiendo con los valores registrados en los conglomerados de grandes ciudades. En la CABA la categoría “sin datos” es del 25% de los casos para el año 2013, similar al obtenido en el total de la PBA (23%).

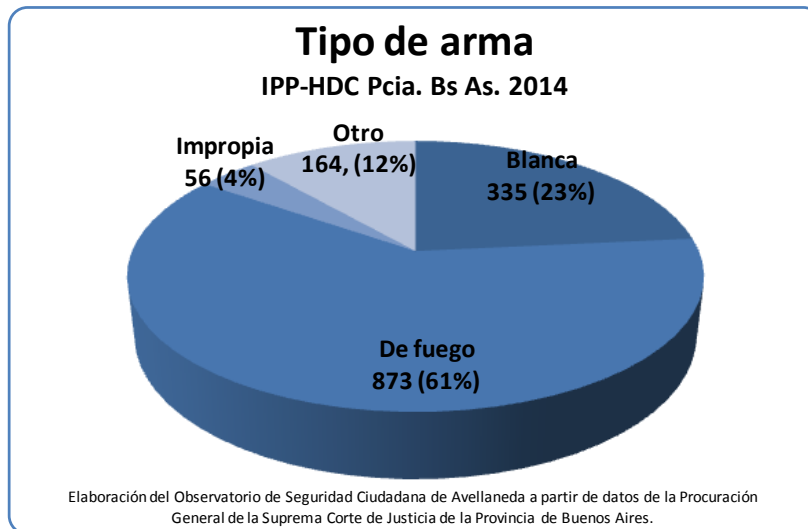
1.5. Cantidad de IPP iniciadas por Fuero

Otro dato interesante para observar es la proporción de homicidios en los que los imputados son mayores o menores de edad. Como se ve en el gráfico que sigue, en los últimos años la proporción de homicidios con menores imputados se mantiene en el orden del 10% / 14%, siendo en el 2014 del 10%. Esto muestra que es falsa la hipótesis de que los delitos más violentos son cometidos por menores de edad, ya que sólo en el 10% de ellos aparecen como imputados, mostrando estabilidad al menos en los últimos 6 años.



1.6. Tipo de arma utilizada

Cuando se analiza el tipo de arma utilizada en los homicidios sobresale de manera excluyente la proporción de armas de fuego (61%) sobre el resto de las categorías. Mucho más atrás aparecen los casos en los que se utilizó armas blancas (23%), luego la categoría "impropia" (4%) y finalmente la categoría "otro" que agrupa al 12% de los casos. Se desprende de aquí el peso determinante que las armas de fuego poseen en la comisión de homicidios dolosos, lo que a su vez advierte sobre la necesidad de avanzar en el control de venta y circulación de armas de fuego como una política clave para abordar esta problemática, además de desalentar la demanda.



Si se comparan con los valores que presenta el Informe de Homicidios 2013 para CABA, se observa que el porcentaje de homicidios llevados a cabo con arma de fuego es bastante superior en la provincia de Buenos Aires, 9 puntos porcentuales por encima del 52% registrado en CABA. Esto puede responder a la mayor proliferación de armas de fuego en la PBA.

Asimismo, para tener en consideración otro valor de referencia, en el artículo "Homicidios y Suicidios en la Argentina. Alcances y Evolución 1997-2012" de Diego Fleitas Ortiz de Rozas¹⁵ se señala que el período que va entre 1997 y 2012, el 70% de los homicidios ocurridos en el país fueron realizados con armas de fuego, valor 8 puntos porcentuales por encima del valor registrado en PBA para el año 2014. En cualquier caso, se muestra que la mayoría de los homicidios son cometidos con armas de fuego, tanto a nivel nacional como provincial y de la CABA.

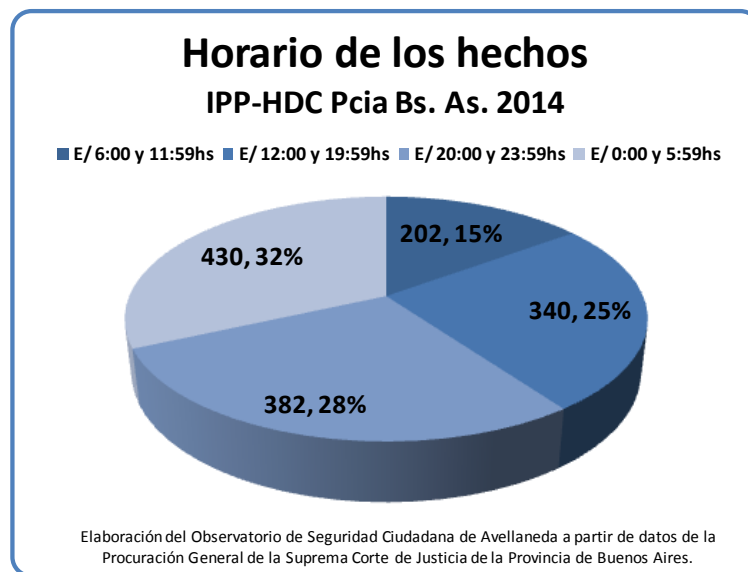
¹⁵ <http://www.app.org.ar/wp-content/uploads/2014/09/Homicidios-y-Suicidios-en-Argentina-2014.pdf>

1.7. Franja horaria

Otro de los elementos que sirven para caracterizar los HDC es su distribución horaria, lo que permite visualizar sus mayores concentraciones, y por tanto la posibilidad de distribuir las fuerzas de seguridad de una manera más eficiente y plantear otras políticas focalizadas.

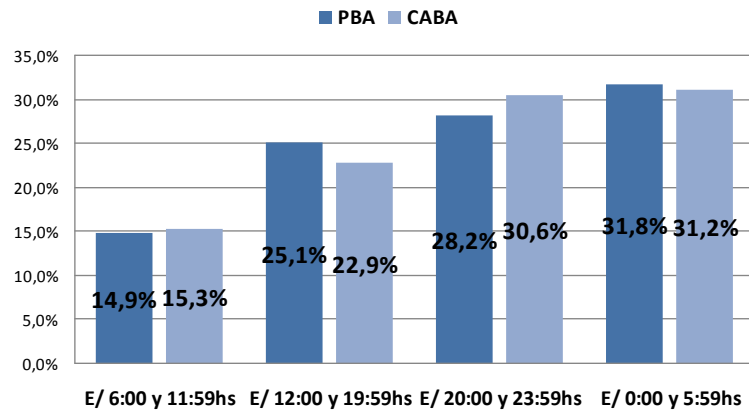
Una de las dificultades que se presentan para este análisis es que en el Informe de la Procuración, los datos están agrupados en bandas horarias de diferente duración (intervalos desiguales), lo que hace que la comparación entre las categorías construidas sea más dificultosa. A partir de las categorías confeccionadas por la Procuración, se observa que la mayor concentración de homicidios se da entre las 0hs y las 5.59hs, donde se agrupa el 32% de los homicidios, seguido por la franja que va de las 20hs a las 23.59hs (28%), luego por la que va de las 12hs a las 19.59hs (25%) y finalmente la franja de entre las 6hs y las 11.59hs (15%).

Como dijimos, al ser intervalos desiguales, la comparación de porcentajes resulta fallida. Si consideramos la cantidad de hechos por hora, podemos precisar mejor estos datos. En efecto, si calculamos de esta manera, es en la franja de 20hs a 23.59hs, donde se producen un promedio de 95.5 homicidios por hora, mientras que en la franja de 0hs y 5.59hs son 71.7 homicidios por hora considerada.



Si se comparan los datos de provincia con los de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (estos últimos del 2013) se observa una distribución bastante similar, con algunas diferencias menores. En la franja de la mañana los valores difieren en 4 décimas porcentuales, apenas superior en el caso de CABA. En la franja de la tarde -la más larga- y la de la noche, la diferencia es de un poco más de 2 puntos porcentuales, en el primer caso en favor de la Provincia, y en el segundo a favor de Ciudad de Buenos Aires. Para los datos de la madrugada, la diferencia también es menor a un punto porcentual. En síntesis, en la comparación entre PBA y CABA sobre este punto, se observa una coincidencia general en la distribución horaria de los homicidios, mostrando diferencias muy pequeñas a partir de las cuales puede observarse una mayor concentración en la franja de la tarde en el caso de la provincia, y en la franja de la noche en el caso de la Ciudad de Buenos Aires.

Horario de los Hechos Comparación PBA 2014 - CABA 2013



Elaboración del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y del informe Homicidios Dolosos 2013-CABA de la Suprema Corte de Justicia de la

Bibliografía

- CIJ (2011) *Homicidios Dolosos Consumados, Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Centro de Información Judicial. Instituto de Investigaciones – Corte Suprema de Justicia de la Nación. Presentación <http://www.cij.gov.ar>
- Deferrari, S.E. y Alonso, H. (dir) (2013) *Caracterización de los Homicidios Dolosos Primer Semestre 2013, Estudio Descriptivo de IPP*. Buenos Aires: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Caracterizacion%20de%20los%20Homicidios%20Dolosos%201Sem%202013.pdf>
- Deferrari, S.E. y Alonso, H. (dir) (2013) *Caracterización de los Homicidios Dolosos Segundo Semestre 2013, Estudio Descriptivo de IPP*. Buenos Aires: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Caracterizacion%20de%20los%20Homicidios%20Dolosos%202Sem%202013.pdf>
- Deferrari, S.E. y Alonso, H. (dir) (2014) *Caracterización de los Homicidios Dolosos 2014, Relevamiento IPP Homicidios dolosos*. Resolución PG 31/14. Buenos Aires: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Caracterizacion%20de%20los%20Homicidios%20Dolosos%202014.pdf>
- MPBA (2007-2014) *Investigaciones Penales Preparatorias*. Procuración General Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/web/estadisticas.php>.
- MPBA (2014) *Caracterización de los homicidios dolosos Año 2014*. Procuración General Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Caracterizacion%20de%20los%20Homicidios%20Dolosos%202014.pdf>
- Observatorio de Políticas de Seguridad Provincia de Buenos Aires - UNLP (2014) *Violencias y delitos en la provincia de Buenos Aires 2009-2012: un análisis a partir de la estadística oficial*. Recuperado de: <http://observaseguridad.fahce.unlp.edu.ar/informes/2014-1/Oyhandy.pdf>.
- SNIC (2002) *Informe Anual Buenos Aires*. Buenos Aires: Sistema Nacional de Información Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/media/1124695/snicBuenosAires2002.pdf>
- SNIC (2003) *Informe Anual Argentina*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1124842/SnicARGENTINA2003.PDF
- SNIC (2003) *Informe Anual Buenos Aires*. Sistema Nacional de Estadística Criminal. Dirección Nacional de Política Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1124845/SnicBuenosAires2003.pdf
- SNIC (2004) *Informe Anual Buenos Aires*. Sistema Nacional de Estadística Criminal. Dirección Nacional de Política Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/media/1124995/SnicBuenosAires2004.pdf>
- SNIC (2004) *Informe Anual Argentina*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1124992/SnicARGENTINA2004.pdf
- SNIC (2005) *Informe Anual Buenos Aires*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/media/1125165/SnicBuenosAires2005.pdf>

- SNIC (2005) *Informe Anual Argentina*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125162/SnicARGENTINA2005.pdf
- SNIC (2006) *Informe Anual Buenos Aires*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125325/SnicBuenosAires2006.pdf
- SNIC (2006) *Informe Anual Argentina*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125322/SnicARGENTINA2006.pdf
- SNIC (2007) *Informe Anual Buenos Aires*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125485/SnicBuenosAires2007.pdf
- SNIC (2007) *Informe Anual Argentina*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125482/SnicARGENTINA2007.pdf
- SNIC (2008) *Informe Anual Buenos Aires*. Sistema Nacional de Estadística Criminal, Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Recuperado de www.jus.gob.ar/media/1125635/SnicBuenosAires2008.pdf

Anexo. Tabla 1. Partidos que componen Departamentos Judiciales de Provincia de Buenos Aires

Departamento Judicial	Partidos		
Azul	Azul	General La Madrid	Rauch
	Benito Juárez	Laprida	Tandil
	Bolívar	Las Flores	Tapalque
	General Alvear	Olavarría	
Bahía Blanca	Bahía Blanca	Gonzales Chaves	Tornquist
	Coronel Dorrego	Monte Hermoso	Tres Arroyos
	Coronel Pringles	Patagones	Villarino
	Coronel Rosales	Púan	
	Coronel Suarez	Saavedra	
Dolores	Ayacucho	General Guido	Partido de la Costa
	Castelli	General Lavalle	Pila
	Chascomús	General Madariaga	Pinamar
	Dolores	Lezama	Tordillo
	General Belgrano	Maipú	Villa Gesell
Junín	Chacabuco	General Pinto	Leandro N. Alem
	Florentino Ameghino	General Viamonte	Lincoln
	General Arenales	Junín	Rojas
La Matanza	La Matanza		
La Plata	Berisso	La Plata	Punta Indio
	Cañuelas	Lobos	Roque Pérez
	Coronel Brandsen	Magdalena	Saladillo
	Ensenada	Monte	San Vicente
	General Paz	Presidente Perón	
Lomas de Zamora	Almirante Brown	Esteban Echeverría	Lanús
	Avellaneda	Ezeiza	Lomas de Zamora
Mar del Plata	Balcarce	General Alvarado	General Pueyrredón
	Mar Chiquita		
Mercedes	Alberti	Lujan	Salto
	Bragado	Marcos Paz	San Andrés de Giles
	Carmen de Areco	Mercedes	San Antonio de Areco
	Chivilcoy	Moreno	Suipacha
	General Las Heras	Navarro	Veinticinco de Mayo
	General Rodríguez	Nueve de Julio	
Morón	Hurlingham	Ituzaingó	Merlo
	Morón		
Necochea	Lobería	Necochea	San Cayetano
Pergamino	Colon	Pergamino	
Quilmes	Berazategui	Florencio Varela	Quilmes
San Isidro	Pilar	San Isidro	Vicente López
	San Fernando	Tigre	
San Martín	José C. Paz	San Martín	Tres de Febrero
	Malvinas Argentinas	San Miguel	
San Nicolás	Arrecifes	Capitán Sarmiento	San Nicolás
	Baradero	Ramallo	San Pedro
Tranque Lauquen	Adolfo Alsina	Guaminí	Salliqueló
	Carlos Casares	Hipólito Yrigoyen	Tranque Lauquen
	Carlos Tejedor	Pehuajó	Tres Lomas
	Daireaux	Pellegrini	
	General Villegas	Rivadavia	
Zarate - Campana	Campana	Escobar	Exaltación de la Cruz
	Zarate		